



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **30 de Mayo de 2025** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Extraordinaria de 22 de Abril de 2025.
- 2.-Comunicaciones.
- 3.-PTOMP2-2022/2 - Aprobación Definitiva de la Modificación del PGOU de Jerez de la Frontera para subsanación de error en la calificación de terrenos en suelo rústico en zona de Bolaños.
- 4.-PTOINA-2025/1 - Acuerdo municipal para la adopción de las medidas previstas en el artículo 2 del Decreto – Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.
- 5.- Autorización previa del Excmo. Ayuntamiento de Jerez a la aprobación de la plantilla de personal de la ELA Nueva Jarilla.
- 6.-Modificación de Crédito Número T034/2025, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, prórroga de 2022.
- 7.-Modificación de Crédito Número T037/2025, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, prórroga de 2022.
- 8.-Modificación de Crédito Número T041/2025 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, prórroga de 2022.
- 9.-Revisión del Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- 10.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la solicitud de una auditoría para determinar la deuda del Estado con la Seguridad Social.
- 11.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a las necesidades de la educación pública en Jerez.

		Código Cifrado de Verificación: Q82NL5E0B5C2057	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/05/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	27/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/4979			

12.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a garantizar los fondos a la Junta de Andalucía destinados a la gratuidad del transporte público para menores de 15 años.

13.-Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al caos ferroviario vivido en España en las últimas semanas.

14.-Proposición del Grupo Municipal La Confluencia para adaptar los patios escolares y el entorno de los colegios a las altas temperaturas.

15.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al plan de vacaciones del SAS en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste-Sierra.

16.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a recortes en la educación pública en Jerez.

17.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a medidas para la vivienda pública.

18.-Proposición del Grupo Municipal Vox sobre la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en virtud del contenido de la Ordenanza Municipal de Circulación de 27 de mayo de 2021 (denominada OMC) en su capítulo X y de acuerdo con la Ordenanza (2.12).

19.-Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España para que explique las causas del apagón eléctrico sucedido el 28 de abril de 2025.

URGENCIAS

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la larga espera de los arreglos y mejoras en el CEIP Federico García Lorca.

2.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al servicio de limpieza en Jerez.

3.-Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al deterioro de la vigilancia y seguridad pública en Jerez.

4.-Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a las obras de la Plaza Rafael Rivero.

5.-Interpelación del Grupo Municipal Vox sobre invitaciones de asistencia institucional a actos de la Corporación Municipal.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: Q82NL5E0B5C2057	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/05/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	27/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/4979			